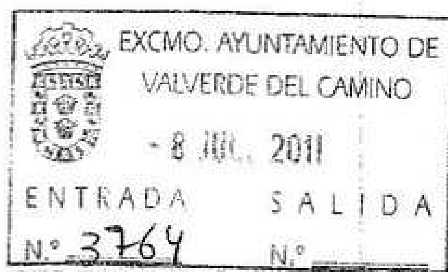




Agrupación local de Valverde del Camino

MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA QUE LA CONCEJALÍA DE LA MUJER PASE A DENOMINARSE CONCEJALIA DE LA IGUALDAD

La acción de dar un trato diferente a personas entre las que existen desigualdades se llama discriminación. Contra esta discriminación y en la lucha por la igualdad y el derecho a la diferencia existen hoy en día varios movimientos, entre los que destacamos el movimiento feminista o movimiento de personas (hombres también) que luchan por la igualdad de derechos de hombres y mujeres en todos los ámbitos sociales y el movimiento homosexual o movimiento de personas que luchan por la igualdad de derechos sin distinción de condición u opción sexual.

Desde el Ayuntamiento de Valverde del Camino se puede trabajar la historia de ambos movimientos y plantear la situación presente, hacer balance de lo conseguido y planteamientos de los retos pendientes en la actualidad. En este sentido hay temas tan novedosos en los últimos años como el tema del matrimonio entre personas del mismo sexo, o las adopciones, entre otros.

El grupo municipal socialista de Valverde del Camino, entiende que para trabajar en pro de la igualdad de sexos u opciones sexuales, carece de sentido excluir a los hombres de esa lucha, puesto que se da a entender que tan sólo las mujeres están capacitadas para luchar por ello.

Pensamos que la "primera fase" de la que hablaba Betty Friedan ("abuela del feminismo norteamericano"), que se caracterizó por la lucha por los derechos fundamentales para las mujeres, por las mujeres está tocando fin.

Tal como dijo Marcela Lagarde: "En cuanto seamos visibles, propongo que convoquemos a todos, hombres y mujeres para seguir avanzando". Así mismo, J. Astelarra dice: "el derrumbe del patriarcado no se producirá si los hombres no cambian también". Desde las/los que nos planteamos este desafío, pensamos que este nuevo planteamiento no sería posible sin haber atravesado antes esa "primera fase" (de cambios desde las mujeres, por las mujeres y para las mujeres).

No obstante, debemos ser conscientes de que la constitución de esa plataforma de lucha de las mujeres no ha conllevado la conclusión de la discriminación histórica de las mismas. Por tanto, el cambio de la sociedad en términos de género no puede plantearse sin tomar en cuenta a la otra mitad de la humanidad, los hombres, pues caeríamos en la incongruencia y la hiper-responsabilidad de ser las mujeres sobre las que recae el peso de conseguir la igualdad.

Se hace necesario dar un paso más, pasar al diálogo entre géneros en la conquista de la equidad. Pasar de un abordaje parcial a la verdadera "democracia de género", de participación de los dos géneros en la consecución de libertades (ej. las mujeres del yugo patriarcal y los hombres de las trampas de la masculinidad). Para poder hablar de *cambio hacia un nuevo contrato social entre hombres y mujeres*, debemos tener en cuenta que el propio término "contrato" conlleva la participación, la consideración de las dos partes. El nuevo reto es trabajar con una perspectiva género-inclusiva en el sentido de que no se dirige sólo a las mujeres, sino que convoca a toda la sociedad, mujeres y hombres, para seguir avanzando o reimpulsar hacia la equidad.

Para avanzar en este sentido las políticas de género implican la ruptura de la vieja tesis de que "lo que hay que superar es el déficit de las mujeres en comparación con los hombres", por dos motivos:

1. Partir de esta tesis supone no ser conscientes o no querer ver los cambios que las mujeres han impulsado y lo que se ha conseguido hasta ahora.

2. Partir de esta tesis implica que las mujeres deben elevarse al nivel de los hombres, es decir, se acepta que el parámetro de comparación es masculino y que los hombres no tienen nada que hacer (esto es una visión androcéntrica de los cambios).

Ya en la plataforma Beijin + 5 se planteó la necesidad de líneas inclusivas de actuación. En la Resolución de la Sesión Especial de la Asamblea General de las Naciones Unidas (Beijin + 5) se establece que hay que prestar atención a la integración de los hombres en el cambio de las relaciones de género: "*... se ha impulsado una discusión profunda sobre los roles y responsabilidades de mujeres y hombres trabajando juntos hacia la equidad de género...*" (Prfo. 41); "*...Y desde esta perspectiva se hace un llamamiento a la actuación conjunta de mujeres y hombres, enfatizando la necesidad de que estos participen: los procesos de formulación de políticas para la equidad de género requieren de la cooperación de mujeres y hombres en todos los niveles. Hombres y niños deben ser involucrados activamente y alentados a participar en todos los esfuerzos para lograr las metas de la Plataforma de Acción y su implementación*". (Prfo. 49).

Andalucía PSOE

Por todo ello instamos al pleno para su aprobación:

1.-Que la concejalía de la mujer pase a denominarse concejalía de la igualdad, como muestra de que hoy día estamos ante un nuevo reto: **el desafío de que la equidad de género como una conquista de/para toda la sociedad.**

2.-Instamos al Pleno a que se respete el acuerdo plenario aprobado por unanimidad en la legislatura 2003 a 2007 en cuanto a la denominación de dicha Concejalía.

P.O.

Viceportavoz del grupo Municipal Socialista
Eva Sánchez Matías

En Valverde del Camino a 4 de Julio de 2011